

Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Comisión Evaluadora Autonómica de la carrera profesional para diplomados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, por la que se establece el criterio de aplicar un factor de corrección individual en el resultado de las valoraciones realizadas por las comisiones evaluadoras de centro, a las solicitudes presentadas en el cuarto trimestre de 2017 y en el segundo trimestre de 2018, de acceso al nivel III de carrera profesional.

La Comisión Evaluadora Autonómica de la carrera profesional para diplomados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, tras el análisis de los resultados de las evaluaciones efectuadas por las comisiones evaluadoras de centro de las solicitudes presentadas en el cuarto trimestre de 2017 y en el segundo trimestre de 2018, de acceso al nivel III de carrera profesional acordó, en la sesión celebrada, por medios telemáticos, el día 6 de mayo de 2020, introducir un factor de corrección al alza que corrigiera la desviación existente entre el porcentaje de profesionales diplomados sanitarios que alcanzan el Nivel III de carrera profesional con respecto al personal licenciado sanitario, y que dicho factor de corrección fuera tal que permitiera el acceso al Nivel III de carrera profesional de diplomado sanitario al 66,04% del total de dichas solicitudes.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el apartado 7.3 del Anexo I del Acuerdo entre el Servicio Aragonés de Salud y las Organizaciones Sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad en materia de carrera profesional, de 13 de noviembre de 2007, a fin y efecto de asegurar la equidad y la homogeneidad de la utilización de criterios en todo el ámbito del Servicio Aragonés de Salud, se dispone lo siguiente:

Primero.- Aplicar un factor de corrección individual a los resultados de las valoraciones realizadas por las comisiones evaluadoras de centro correspondientes a las solicitudes presentadas en el cuarto trimestre de 2017 y en el segundo trimestre de 2018, para que el 66,04% de las solicitudes evaluadas puedan alcanzar los 72 puntos necesarios para el acceso al Nivel III de carrera profesional.

Una vez realizados los cálculos oportunos se relaciona, en el Anexo, el personal diplomado sanitario que aplicando dicho factor corrector alcanza los 72 puntos y que representa, junto con los profesionales que han alcanzado inicialmente dicha puntuación, el 66,04% de las solicitudes que acceden al Nivel III de carrera profesional.

Segundo.- Trasladar a las comisiones evaluadoras de centro de carrera profesional para diplomados sanitarios de los Sectores Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, dichos resultados para su tramitación según lo previsto en el párrafo primero del apartado Sexto de la Resolución de 25 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, relativa al procedimiento ordinario de acceso y cambio de nivel de carrera profesional.

En Zaragoza, a 6 de mayo de 2020.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA AUTONÓMICA
DE LA CARRERA PROFESIONAL PARA DIPLOMADOS SANITARIOS**



Fdo. Juan Ramón Artiga Guerrero

ANEXO

RELACION DE SOLICITUDES PRESENTADAS DURANTE EL 4º TRIMESTRE DE 2017 Y 2º TRIMESTRE DE 2018 CON FACTOR DE CORRECCION

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	SECTOR	NIVEL	EFEITOS	PUNTUACION INICIAL	FACTOR DE CORRECCION INDIVIDUAL	PUNTUACION FINAL
ALONSO BENEDI, ASCENSION	ENFERMERA	CALATAYUD	III	01/01/2018	69,17	1,041	72,00
BELLES PALLARES, LUCIA	ENFERMERA	ALCAÑIZ	III	01/01/2018	68,59	1,050	72,00
CORDOVILLA ESTEBAN, ANA MARIA	ENFERMERA	ZARAGOZA I	III	01/07/2018	69,65	1,034	72,00
CORREDOR GARCIA, BEATRIZ	ENFERMERA	ZARAGOZA II	III	01/01/2018	67,91	1,060	72,00
CUADRADO ANTOLINO, Mª MERCEDES	ENFERMERA	ZARAGOZA III	III	01/01/2018	68,24	1,055	72,00
MAICAS PEREZ, ANA BELEN	ENFERMERA	TERUEL	III	01/07/2018	71,57	1,006	72,00
MALLOR BERNAD, MARIA PILAR	ENFERMERA	ZARAGOZA II	III	01/07/2018	70,39	1,023	72,00
PEREZ DIAZ, JOSE JAVIER	ENFERMERO	ZARAGOZA II	III	01/01/2018	66,38	1,085	72,00
PONS GODES, INMACULADA	ENFERMERA	ALCAÑIZ	III	13/06/2018	67,69	1,064	72,00
VICENTE CARNICER, MARIA ROSARIO	LOGOPEDA	ZARAGOZA II	III	01/01/2018	70,03	1,028	72,00
VILLA ORO, MARIA JESUS	FISIOTERAPEUTA	TERUEL	III	01/07/2018	69,64	1,034	72,00
ZAPATA MALLEN, EVA	ENFERMERA	ZARAGOZA II	III	01/01/2018	66,81	1,078	72,00
ZAPATERO EREZA, MARIA VICTORIA	ENFERMERA	ZARAGOZA II	III	01/07/2018	69,16	1,041	72,00